FORMATO EVALUACIÓN MODALIDAD DE PROTECCION- EXTERNADO MEDIA JORNADA/ATRAPASUEÑOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - REQUISITOS JURÍDICOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD A EVALUAR		LOYAL AMBAR					
NIT DE LA ENTIDAD EVALUADA		901.024.503-5					
DIRECCIÓN REGIONAL QUE ADELANTA LA EVALUACIÓN		TOLIMA					
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR		EVALUACIÓN PRELIMINAR			EVALUACIÓN DEFINITIVA		
		CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	N/A (X)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	N/A (X)
a	Manifestación de interés o aceptación	X			X		
b	Certificado de RUP no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.			X			X
c	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación,	X					X
d	Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente	X			X		
e	Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.			X			X
f	Certificación de Reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por quien corresponda o copia del acto administrativo por medio del cual se reconoció la personería jurídica por parte de la Dirección Regional del ICBF, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés	X			X		
g	De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se deberá anexar certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en la cual se indique expresamente que la entidad sin ánimo de lucro ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de los documentos requeridos para el proceso de contratación, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones por este concepto, esto es el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. Cuando la certificación sea expedida por Revisor Fiscal se deberá adjuntar a la manifestación de interés la respectiva cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente.	X			X		
h	Copia del Registro Único Tributario, el cual debe estar actualizado.	X			X		
i	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del Representante Legal o quien haga sus veces.	X			X		
j	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación	X			X		
k	Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación	X			X		
l	Certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedidos por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.	X			X		
m	i) Certificados de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días	X			X		

	calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.						
n	j) La personal natural y el representante legal de la persona jurídica, deberán aportar el certificado vigente que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso descargado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.	X			X		
o	Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y de sus modificaciones.	X			X		
p	Autorización del Órgano de Administración competente como la Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados al representante legal para presentar manifestación de interés a ofertar con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación. Lo anterior en aquellos casos en los que se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica).	X			X		
q	Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado.	X			X		
r	Certificación de consulta al registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la personal natural y el representante legal de la persona jurídica, de conformidad con la ley 1918 de 2018.	X			X		
s	Certificación de la cuenta bancaria (tipo de ahorros), de la titularidad de la cuenta con fecha de expedición inferior a un mes anterior a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.	X			X		
t	Registro ICBF único de Oferentes	X			X		
u	Formato de declaraciones para la celebración del contrato o convenio-V1	X			X		

Nota 1: Solo podrán suscribir contrato de aporte las personas jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes siempre que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas en la Constitución y en la Ley.

Nota 2: Esta Modalidad admitirá la conformación de uniones temporales o consorcios, siempre y cuando los dos miembros u organizaciones cuenten con la licencia de funcionamiento otorgada por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (OAC) en las condiciones previstas para la prestación del servicio. De igual forma cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos descritos en el presente numeral y allegar el correspondiente documento original de constitución de la figura asociativa.

Nota 3: Las personas jurídicas que deseen operar esta Modalidad deberán contar con Licencia de Funcionamiento vigente con aval de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede Dirección General

OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR:	OBSERVACIONES GENERALES EVALUACIÓN DEFINITIVA:
NINGUNA	NINGUNA
CONCEPTO GENERAL DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR: LA ENTIDAD LOYAL AMBAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS	CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN DEFINITIVA LA ENTIDAD LOYAL AMBAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS

NOMBRE PROFESIONALES RESPONSABLES EVALUADORES: MARÍA LILIANA LÓPEZ MEDINA

FIRMAS:

IDENTIFICACION:1003966317

CARGO/ROL EVALUADOR: ABOGADA CONTRATISTA GRUPO JURIDICO Y CONTRACTUAL

FECHA:04 DE AGOSTO DEL 2026